



Villavicencio 27 de Mayo de 2014

MEMORANDO

PARA: **HERNANDO PARRA CUBEROS**
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: **PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**
OFICINA DE SISTEMAS

ASUNTO Observación Invitación Abreviada 021 de 2014

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por las empresas, IFX NETWORKS, MEDIA COMERCE S.A.S y ETB

1. Con respecto a la observación del numeral 8.1 presentada por la empresa IFX Networks nos permitimos aclarar que la redundancia que se solicita en los pliegos hace referencia a la última milla.
2. Con respecto a las observaciones presentadas por la empresa Media COMMERCE S.A.S nos permitimos dar respuesta :

Observación N 1.

Se adjunta diagrama en documento anexo

Observación N 2.

Barcelona (con 3 canales independientes):

- **Canal Administrativa:**

Para este canal se debe entregar el número de equipos que considere necesarios el oferente para la correcta prestación del servicio, teniendo en cuenta que se debe brindar servicio a un número aproximado de 500 equipos el cual crece de manera gradual, la configuración está a cargo del oferente, y debe al menos ofrecer 4 interfaces de red privadas e independientes (dando prioridad a la seguridad en la red). Adicionalmente se debe tener en cuenta que debe existir una conectividad con la Sede San Antonio en al menos 1 de estas interfaces.



- **Canal Facultad Básicas e Ingeniería**

Para este canal se debe entregar el número de equipos que considere necesarios el oferente para la correcta prestación del servicio, teniendo en cuenta que se debe brindar servicio a un número aproximado de 200 equipos el cual crece de manera gradual, la configuración está a cargo del oferente, y debe al menos ofrecer 3 interfaces de red privadas e independientes (dando prioridad a la seguridad en la red)

- **Canal CIER**

Para este canal se debe entregar el número de equipos que considere necesarios el oferente para la correcta prestación del servicio, teniendo en cuenta que se debe brindar servicio a un número aproximado de 100 equipos el cual crece de manera gradual, la configuración está a cargo del oferente, y debe al menos ofrecer 2 interfaces de red privadas e independientes (dando prioridad a la seguridad en la red)

San Antonio (1 solo canal)

El número de equipos se deja a libre criterio del oferente, teniendo en cuenta que se presta servicio a al menos 400 equipos, cifra que crece gradualmente, En esta sede se requiere al menos 4 interfaces independientes, teniendo en cuenta que debe existir conectividad con la sede Barcelona en al menos 1 de estas.

Sede Emporio (1 solo canal)

El número de equipos se deja a libre criterio del oferente, teniendo en cuenta que se presta servicio a al menos 100 equipos, cifra que crece gradualmente, se requieren al menos 2 interfaces independientes (dando prioridad a la seguridad en la red)

Observación N 3.

La universidad de los llanos tiene como prioridad garantizar la calidad del servicio a sus usuarios (comunidad universitaria en general).El oferente es libre de brindar las soluciones que considere pertinentes, teniendo en cuenta que estas influirán en la apreciación de la propuesta por parte de la institución.

Observación N 4.

Todos los canales deben soportar ipv6.

3. Con respecto a las observaciones presentadas ETB nos permitimos dar respuesta :



Observación N 1

La universidad de los Llanos se permite confirmar que el canal que se solicita en el presente proceso 90Mbps para la sede Barcelona

Observación N 2

La universidad de los Llanos se permite confirmar que el canal que se solicita en el presente proceso 30Mbps para la sede Antonio.

Observación N 3

La universidad de los Llanos se permite confirmar que la distribución del canal de 90Mbps para la sede Barcelona se requieren se entregue de manera independiente según la distribución establecida en el presente pliego en espacios diferentes ubicados en la misma sede es decir:

Área Administrativa: 50Mbps

CIER: 20Mbps

FCBI: 20Mbps

Observación N 4

En aras de garantizar la transparencia y libre competencia, la universidad de los llanos no considera apropiado establecer un tipo medio requerido en las últimas millas, dando libertad a los oferentes para presentar sus propuestas.

Observación 6.

En aras de aclarar lo contenido en la adenda, se reitera, Se requiere un canal de datos entre las sedes Barcelona y san Antonio, como se establece en el numeral 8.2.

Observación 7.

La universidad de los Llanos se permite se requiere redundancia en última milla.

Observación 8.

La universidad de los Llanos se permite aclara que la conexión es NAP Colombia directa.

Observación 9

La universidad de los Llanos se permite aclara que el oferente es libre de entregar la solución en los medios que considere necesarios, teniendo en cuenta que la configuración y equipos corren a su cargo.

Cordialmente,

Original Firmado
Ing. Sandra Milena Vargas A
Evaluador Técnico